SESIÓN ORDINARIA
ACTA Nº 17

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del senador **Fernando Lugo Méndez** con la asistencia de los señores Senadores: Mario Abdo Benítez, Roberto Acevedo, Nelson Aguinagalde, Emilia Alfaro de Franco, Gustavo Alfonso, José Manuel Bobeda Melgarejo, Víctor Bogado, Enzo Cardozo Jiménez, Luis Alberto Castiglioni, Carlos Filizzola, Blanca Fonseca, Julio César Franco, Juan Carlos Galaverna, Arnaldo Giuzzio, Ramón Gómez Verlangieri, Oscar González Daher, Mirta Gusinky, Miguel López Perito, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Lila Mignarro, Juan Darío Monges, Carlos Núñez, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Jorge Oviedo Matto, Sixto Pereira Galeano, Eduardo Petta San Martín, Julio Quiñonez, Miguel Abdón Saguier, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Julio César Velázquez, Luís Alberto Wagner y Arnoldo Wiens.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Carlos Amarilla, Enrique Bacchetta, Adolfo Ferreiro, Zulma Gómez, Blas Llano y Hugo Richer.

Se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha veintiuno de setiembre del año dos mil diecisiete, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Se da lectura a los Asuntos Entrados, los cuales se giran a las respectivas comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia recuerda que en la fecha se celebra el descubrimiento de América, el domingo 15 de octubre se recordará el Día Internacional del Bastón Blanco, el lunes 16 el Día Mundial de la Alimentación, el Día de las Telecomunicaciones, el Día del Ambiente y el Día del Bibliotecario. Además, el miércoles 18 se conmemorará la Gesta Revolucionaria del 18 de octubre del Partido Liberal Radical Auténtico, y al Club Guaraní que en la fecha cumple 114 años.

Punto D: Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor Senador Fernando Silva Facetti plantea moción de sobre tablas, a los efectos de considerar el proyecto de Declaración **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL V FORO DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS EN LA EDUCACION SUPERIOR HACIA LA CONSTRUCCION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR RESILIENTES Y SOSTENIBLE".** La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Seguidamente solicita que para el próximo jueves, sea considerado y como moción de preferencia, el proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN DEL FERROCARRIL PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LÓPEZ Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SU PRIMERA ETAPA COMO TREN DE CERCANÍA, TRAMO ASUNCIÓN – YPACARAÍ".** Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida. En una última intervención, mociona la postergación por un plazo de treinta días el punto **10 a)** y que guarda relación con el Mensaje Nº 789 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 30 de marzo de 2012, por el cual remite la "Decisión N° 27/10 del Consejo del Mercado Común **"Código**

Aduanero del Mercosur", suscrita en ocasión de la (TRIGESIMA NOVENA) XXXIX Reunión del Consejo del Mercado Común del Mercosur", realizada en la Ciudad de San Juan, República Argentina, el 2 de agosto de 2010. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Arnaldo Giuzzio formula moción de sobre tablas, a fin de analizar el proyecto de Declaración **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONVOCATORIA A LA RONDA DEL TERERE MAS GRANDE DEL MUNDO".** La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Miguel López Perito plantea moción de preferencia, a los efectos de estudiar el próximo jueves, el proyecto de Declaración **"POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES RINDE HOMENAJE A LOS PROTAGONISTAS DEL RAID A REMO QUE UNIO ASUNCION, BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO EL 23 DE OCTUBRE DE 1942".** La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Carlos Filizzola formula moción de preferencia, a los efectos de considerar el próximo jueves, el proyecto de Declaración **"QUE EHORTA AL PODER EJECUTIVO A DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO N° 7.702 DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2017 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 42 DE LA LEY 422/1973 FORESTAL Y SE ABROGAN LOS DECRETOS N° 7.031 DEL 17 DE ABRIL DE 2017, 7.152 DEL 22 DE MAYO DE 2017 Y EL 7.674 DEL 4 DE SETIEMBRE DE 2017".** La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación menciona que en el día de ayer se conmemoró el Día Internacional de la Niña, pasando de inmediato a ahondar sobre el tema. A continuación la señora Senadora Emilia Alfaro de Franco se expresa sobre la última cuestión.

La señora Senadora Lilian Samaniego formula moción de preferencia a los efectos de incluir el próximo jueves en el Orden del Día, los siguientes Mensajes:

1.- MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO N° 978 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE FECHA 5 DE JULIO DE 2013, POR EL CUAL REMITE EL "ACUERDO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA", FIRMADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EL 4 DE ABRIL DE 2013.

2.- MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO N° 16 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2013, POR EL CUAL REMITE LA "CONVENCIÓN CONJUNTA SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO Y SOBRE LA SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DE DESECHOS RADIACTIVOS", APROBADA EN LA CIUDAD DE VIENA, AUSTRIA, EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

3.- MENSAJE N° 987, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2013, POR EL CUAL REMITE EL "ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA OPAQ", FIRMADO EN LA CIUDAD DE LA HAYA, REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, EL 28 DE MARZO DE 2012. La Presidencia somete a votación por su orden las propuestas, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Miguel Abdón Saguier expresa que el Fiscal General del Estado Javier Díaz Verón, de ninguna manera puede seguir en el cargo por la reconducción tácita, señalando que esta figura es un escándalo jurídico, atendiendo que su mandato está vencido.

La señora Senadora Desirée Masi plantea analizar para el próximo jueves el proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 2, DE LA LEY N° 758, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".** Prosiguiendo con su alocución solicita incluir en el Orden del Día como moción de preferencia, el proyecto de Ley **"QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N° 4.739/12 'QUE CREA EL SISTEMA 911 DE ATENCIÓN, DESPACHO Y SEGUIMIENTO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS".** La Presidencia somete a votación los pedidos, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora Senadora Esperanza Martínez se expresa en contra de las declaraciones del Ministro de Educación y Ciencias, sobre quemar libros que contengan alusiones a la ideología de género, por lo que advierte que si prohíbe todo tipo de educación sexual en las escuelas públicas, habría cada vez más niñas madres y mujeres violadas o asesinadas.

El señor Senador Pedro Santacruz plantea moción de preferencia, a fin de incluir en un plazo de quince días en el Orden del Día, el proyecto de Ley **"DE PROTECCIÓN Y FACILIDADES PARA LA NATURALIZACIÓN DE LAS PERSONAS APÁTRIDAS".** La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Luis Alberto Wagner en primer lugar lamenta los hechos ocurridos en Potrero Capiivary del distrito de Pedro Juan Caballero, manifestando que una empresa extranjera ubicada en Panamá con sede en Panamá dominio S.A. por orden de un juez Sandro Vera, expulsa de sus viviendas a familias que están asentadas en el lugar hace más de nueve años y que cuentan con título del (INDERT). Seguidamente se expresa sobre lo sucedido en la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción. En una última intervención, se refiere a los hechos acaecidos el pasado 31 de marzo, que conllevo la muerte del joven Rodrigo Quintana.

El señor Senador Arnoldo Wiens manifiesta su preocupación sobre el retraso en la culminación del acueducto en el Chaco, de Puerto Casado a Loma Plata dejando a indígenas sin agua, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Declaración **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL V FORO DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS EN LA EDUCACION SUPERIOR HACIA LA CONSTRUCCION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR RESILIENTES Y SOSTENIBLE",** presentado por los senadores Fernando Silva Facetti y Zulma Gómez.

El señor Senador Fernando Silva Facetti argumenta brevemente y a continuación la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se comunica a quien corresponda.

Segundo Punto

Proyecto de Declaración **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONVOCATORIA A LA RONDA DEL TERERE MAS GRANDE DEL MUNDO"**, presentado por el senador Arnaldo Giuzzio.

El señor Senador Arnaldo Giuzzio brinda las consideraciones pertinentes y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a quien corresponda.

El señor Senador Carlos Filizzola solicita que la sesión sea pública, a fin de analizar los dos acuerdos siguientes. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Tercer Punto

Mensaje Nº 658 del Pode Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 14 de setiembre de 2017, por el cual solicita el **Acuerdo Constitucional correspondiente a fin de proceder a la designación del señor Raúl Alberto Florentín Antola, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Gobierno del Estado de Japón".**

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja prestar el acuerdo, en su calidad de Presidenta de la comisión argumenta la señora Senadora Lilian Samaniego. Al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación el Acuerdo Constitucional, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se comunica lo resuelto al Poder Ejecutivo.

Cuarto Punto

Mensaje N° 660 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 15 de setiembre de 2017, por el cual solicita el **"Acuerdo Constitucional correspondiente, para el ascenso póstumo al grado inmediato superior del Coronel Diplomado de Estado Mayor Carlos Adolfo Escobar López, de conformidad a la Constitución Nacional y a la Ley Nº 1115/97".**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja prestar el acuerdo, en su carácter de Presidente de la mencionada comisión fundamenta el señor Senador Juan Darío Monges. Acto seguido opina el señor Senador José Manuel Bobeda y al finalizar su alocución la Presidencia somete a votación el Acuerdo Constitucional, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

Quinto Punto

Mensaje N° 2448 de la Cámara de Diputados, de fecha 28 de setiembre de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley "**Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), un inmueble individualizado como Finca N° 2467 Padrón N° 2876 del Distrito de Francisco Caballero Álvarez del Departamento de Canindeyú"**, presentado por el diputado nacional Celso Troche.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconseja la aprobación, el Presidente de la comisión el señor Senador Sixto Pereira expone. Seguidamente la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

Sexto Punto

Proyecto de Resolución **"Que solicita informe al Banco Nacional de Fomento sobre Estudios Jurídicos contratados por la entidad bancaria"**, presentado por los senadores Jorge Oviedo Matto y Mirta Gusinky.

La Presidencia somete directamente a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia se comunica a quien corresponda.

Séptimo Punto

Mensaje N° 2322 de la Cámara de Diputados, de fecha 7 de agosto de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **"Que dispone la transferencia a título gratuito a favor de la Asociación de Adultos Mayores Oñondivepa Concepción – Paraguay, un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 517, propiedad de la Gobernación de Concepción, ubicado en el lugar denominado Rincón de Luna del municipio de Concepción",** presentado por el diputado nacional, Alsimio Casco.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación, el señor Senador Nelson Aguinagalde brinda las consideraciones y una vez agotada su alocución, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se remite al Poder Ejecutivo.

La señora Senadora Blanca Lila Mignarro mociona tratar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Octavo Punto

Mensaje N° 2436 de la Cámara de Diputados, de fecha 21 de setiembre de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **"Que modifica el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley Nº 5554 de fecha 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – Patrulla Caminera". (G. 6.518.946.655),** remitido según Mensaje Nº 652 del Poder Ejecutivo.

8-a).- Mensaje N° 2406 de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de setiembre de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **"Que amplía el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por Ley Nº 5554, de fecha 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 – Corte Suprema de Justicia". (G. 59.387.817.580.-),** remitido según Nota Nº 47 de la Corte Suprema de Justicia.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación, la señora Senadora Blanca Lila Mignarro expone. A continuación la Presidencia comete a votación en general por su orden los proyectos, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

8-b).- Mensaje N° 2385 de la Cámara de Diputados, de fecha 31 de agosto de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **"Que amplía el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por Ley N° 5554, de fecha 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 – Gobierno Departamental de Presidente Hayes". (G. 5.744.180.109),** remitido según mensaje Nº 628 del Poder Ejecutivo.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. Con relación a este proyecto, el señor Senador Fernando Silva Facetti solicita aprobar con modificaciones, pasando a explicar el motivo. Seguidamente la señora Senadora Blanca Lila Mignarro expresa que se allana a lo planteado por el preopinante. Acto seguido opinan los señores Senadores Carlos Filizzola y José Manuel Bobeda. Al concluir las intervenciones, la Presidencia somete a votación en general el dictamen que recomienda la aprobación sin modificaciones, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

8-c).- Mensaje N° 2430 de la Cámara de Diputados, de fecha 31 de agosto de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **"Que amplía el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por Ley N° 5554, de fecha 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 – Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat". (G. 48.132.864.278.),** remitido según mensaje Nº 623 del Poder Ejecutivo.

8-d).- Mensaje N° 2432 de la Cámara de Diputados, de fecha 21 de setiembre de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **"Que amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley N° 5554, de fecha 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 – Agencia Financiera de Desarrollo (G. 262.040.000.000.),** remitido según mensaje Nº 558 del Poder Ejecutivo.

8-e).- Mensaje N° 2437 de la Cámara de Diputados, de fecha 21 de setiembre de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **"Que amplía el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por Ley N° 5554, de fecha 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 – Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande". (G. 9.195.458.426.). (La ampliación permitirá contar con disponibilidad para pago de jubilaciones y pensiones de la Caja),** remitido según mensaje Nº 632 del Poder Ejecutivo.

8-f).- Mensaje N° 2439 de la Cámara de Diputados, de fecha 21 de setiembre de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **"Que amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley N° 5554, de fecha 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016",**

vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 – Presidencia de la República – Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación". (G. 905.360.407), remitido según mensaje Nº 560 del Poder Ejecutivo.
8-g).- Mensaje Nº 2417 de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de setiembre de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **"Que amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley Nº 5554 del 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 - Dirección Nacional de Transporte" (G. 4.355.626.534),** remitido según mensaje Nº 604 del Poder Ejecutivo.
8-h).- Mensaje Nº 2374 de la Cámara de Diputados, de fecha 24 de agosto de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **"Que amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley Nº 5554 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016´, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 – Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo",** remitido según Mensaje Nº 627 del Poder Ejecutivo.
8-i).- Mensaje Nº 2380 de la Cámara de Diputados, de fecha 24 de agosto de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **"Que amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley Nº 5554 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016´, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 – Universidad Nacional de Pilar". (G. 3.988.000.000.-),** remitido según Mensaje Nº 638 del Poder Ejecutivo.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. Los señores Senadores Blanca Lila Mignarro y Juan Darío Monges argumentan por los proyectos. A continuación la Presidencia somete a votación en general y por su orden los proyectos, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. Consecuentemente, se comunican al Poder Ejecutivo.

8-j).- Mensaje Nº 2451 de la Cámara de Diputados, de fecha 5 de octubre de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **"Que modifica el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley Nº 5554 de fecha 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" (G. 171.749.524.445),** remitido Mensaje N° 654 del Poder

Con relación a este punto y atendiendo que no cuenta con el dictamen pertinente emiten criterios al respecto los señores Senadores Desirée Masi, Blanca Lila Mignarro, Juan Darío Monges, Julio César Velázquez, José Manuel Bobeda, Arnoldo Wiens y Ramón Gómez Verlangieri quien mociona pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos, a los efectos que el pleno se constituya en Comisión. Seguidamente emite su postura la señora Senadora Blanca Fonseca y al finalizar su exposición, la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Una vez cumplido el tiempo establecido, se reanuda la sesión ocasión, en que se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación. Acto seguido opinan sobre el punto los señores Senadores Desirée Masi, Juan Darío Monges, Julio César Velázquez, Fernando Silva Facetti, Blanca Lila Mignarro y Esperanza Martínez. Una vez agotadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por unanimidad.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.

8-k).- Mensaje Nº 2452 de la Cámara de Diputados, de fecha 5 de octubre de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **"Que amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley Nº 5554 del 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 - Dirección Nacional de Aeronáutica Civil". (G. 39.293.852.317),** remitido Mensaje N° 573 del Poder Ejecutivo.
8-l).- Mensaje Nº 2450 de la Cámara de Diputados, de fecha 5 de octubre de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **"Que amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley Nº 5554 del 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 - Ministerios de Hacienda y Educación y Ciencias" (G. 253.639.921.595),** remitido con Mensaje N° 607 del Poder Ejecutivo.

La Presidencia comunica al pleno que estos dos proyectos, no serán analizados por no contar con los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Noveno Punto

Mensaje N° 2348 de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de agosto de 2017, por el cual remite la Resolución Nº 2780 "Que acepta la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de Ley Nº 5804 **"Que establece el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos Laborales, y sanciona la parte no objetada" (Artículos objetados 15, 25 los incisos b), c), g) 48 y 52 numerales 2) y 3),** presentado por varios diputados nacionales.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales; Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Salud Pública y Seguridad Social, y Cultura, Educación, Culto y Deportes, que aconsejan aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada. El señor Senador Juan Darío Monges fundamenta y al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Punto

Mensaje N° 2332 de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de agosto de 2017, por el cual remite la Resolución Nº 4915 "Que da por aceptada la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de Ley Nº 5824 **"Que establece medidas de protección a los menores de edad ante las influencias de las maquinas tragamonedas", a los artículos 4º, 6º y 8º del proyecto de ley",** presentado por el diputado nacional Ariel Oviedo.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública y Derechos Humanos, que aconsejan aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada, de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, Equidad y Género, que aconsejan aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y no sancionar la parte no objetada. El señor Senador Juan Darío Monges explica la

normativa a seguir con relación al proyecto señalando que el mismo debe ser remitido al archivo de conformidad a lo que prescribe el artículo 208 de la C.N. Acto seguido hacen lo propio los señores Senadores Fernando Silva Facetti, Carlos Filizzola y Mirta Gusinky. Finalizadas las exposiciones, la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente se remite al archivo.

Décimo Primer Punto

Proyecto de Ley **"De fomento del audiovisual",** presentado por los senadores Mario Abdo Benítez, Arnaldo Giuzzio, Esperanza Martínez, Fernando Silva Facetti y Mirta Gusinky.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; Cultura, Educación, Culto y Deportes, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, e Industria, Comercio y Turismo, que aconsejan la aprobación con modificaciones. En nombre de sus comisiones exponen los señores Senadores Mirta Gusinky, Fernando Silva Facetti, Esperanza Martínez y Arnaldo Giuzzio. Agotadas las intervenciones la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto, con las intervenciones de las señoras Senadora Esperanza Martínez y Mirta Gusinky. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados

Décimo Segundo Punto

Mensaje N° 313 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 4 de setiembre de 2015, por el cual remite el **"Convenio entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre el Ejercicio de Actividades Laborales a Familiares de Miembros de las Misiones Diplomáticas"**, suscrito en Berlín, República Federal de Alemania, el 14 de julio de 2015.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconsejan la aprobación, la señora Senadora Lilian Samaniego fundamenta y de inmediato la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

12-a).- Mensaje Nº 940 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 30 de enero de 2013, por el cual remite la **"Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados",** adoptado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 26 de diciembre de 1933.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconsejan la aprobación. En nombre de sus comisiones argumentan los señores Senadores Lilian Samaniego y Juan Darío Monges. Finalizadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Tercer Punto

Proyecto de Ley **"Que concede Pensión Graciable al señor Felipe Ortiz Alvarenga",** presentado por la senadora Esperanza Martínez.
13-a).- Proyecto de Ley **"Que aumenta Pensión Graciable a la señora Ursulina Arias",** presentado por el senador Julio César Franco.

Con relación a estos dos proyectos, la señora Senadora. Blanca Lila Mignarro mociona la postergación. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la sesión ordinaria de la fecha.-